



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA		
			22	1	2020
			DIA	MES	AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión No. 01 del CONTRATO DE OBRA Nº MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, el contratista, y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- a. Condiciones técnicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato
- b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo del contrato
- c. Fecha prevista de reiniciación
- d. Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha aprobada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración municipal y no causen perjuicio alguno

3) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello la aprobará mediante firma original.

4) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.

TIPO DE CONTRATO: OBRA

CONTRATO DE OBRA No: MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Y CUARENTA \$ (193.570.569,40) CENTAVOS M/CTE

VALOR ADICIONAL: NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL \$ SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS Y DIEZ CENTAVOS M/CTE (95.052.629,10)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS Y \$ CINCUENTA CENTAVOS (\$ 288.623.198,50)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA (40) DÍAS

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUNDA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MÍNIMA CUANTÍA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA
			22 1 2020 DIA MES AÑO

GLOBAL NORTE S.A.S.
NIT: 900.208.396-0
R/L: FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ
C.C. No. 74.812.701 de Nunchía - Casanare
DIRECCIÓN: Calle 18 No. 21 - 102 P1 Yopal (Casanare)
TELEFONO: (+8) 634-5405 - Celular 311-5909090
E-mail: admon@globalnorte.com.

SUPERVISOR

BEYER YESID RIVERA CAMACHO

En la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal, a los veinti dos (22) días del mes de enero de 2020 se reunieron los señores: FREDY ALONSO RESTREPO GOMEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.812.701 de Nunchía casanare, como representante legal de GLOBAL NORTE S.A.S. con NIT: 900.208.396-0 que para efectos del presente contrato se denomina el CONTRATISTA DE OBRA y el Ingeniero BEYER YESID RIVERA CAMACHO en su calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de Suspensión No. 01 del contrato de Obra anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1 El presente contrato fue objeto de una suspensión por veinti siete días calendario, dicha suspensión fue concedida debido al faltante de realización de carpintería metálica donde se encontraban actividades referentes a la construcción de puertas y ventanas en aluminio, como también ventanas tipo persiana corrediza en cold rolled. Lo anterior a causa de la falta de proveedores de este tipo de servicio en el municipio a que en el municipio, por lo tanto estas fueron encargadas a talleres de municipios cercanos, lo cual ha retrasado la elaboración e instalación de tales elementos, a la fecha se ha logrado obtener de parte del proveedor las puertas y ventanas en aluminio, sin embargo está pendiente aún la construcción de rejas metálicas tipo persianas, las cuales tienen una cantidad considerable que asciende los 58 m², en vista de lo anterior se requiere de una ampliación a la suspensión No. 1 por un tiempo de veinte (20) días calendario.

2 Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 22 de enero de 2020, hace solicitud a la supervisión para efectuar ampliación de la suspensión No.1 del contrato de obra N° MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, esto en acuerdo y atención a los problemas e inconvenientes presentados anteriormente, teniendo en cuenta que el plazo contractual esta por culminar pronto.

3 Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se acuerda suspender el contrato de obra por un periodo de Veinte (20) días calendario, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de la presente acta, según lo manifestado por el contratista de obra se reiniciarán las actividades una vez cumplido el tiempo pactado, o hasta haber superado los inconvenientes que motivaron la suspensión.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	ACTA DE INICIO	20 de noviembre de 2019
2	ACTA DE MODIFICACIÓN No.1	04 de diciembre de 2019
3	ACTA DE ADICIONAL No. 1	19 de diciembre de 2019
4	ACTA DE APROBACIÓN DE ÍTEMS	19 de diciembre de 2019
5	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No. 1	24 de diciembre de 2019
6	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	27 de diciembre de 2019

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
5	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No. 1	20/11/2019	24/12/2019	24/12/2019	\$ 256.797.700,90

Reyes Corzo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA
			22 1 2020 DIA MES AÑO

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
3	ACTA DE ADICIONAL No. 1	19/12/2019	\$95.052.629,10	0

D. GARANTIAS

COMPANÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47-994000077413	20/11/2019	25/04/2020	20/11/2019	\$ 38.714.113,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	605-47-994000077413	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRÁ VIGENCIAS DE 5 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA		20/11/2019	\$ 58.071.170,70
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	605-47-994000077413	20/11/2019	25/12/2022	20/11/2019	\$ 38.714.113,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	605-74-994000016346	20/11/2019	09/01/2020	20/11/2019	\$ 166.000.000,00

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION (%)	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 193.570.569,40		
VALOR ADICIONAL	\$ 95.052.629,10		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1		88,97%	\$ 256.797.700,90
SALDO POR EJECUTAR		11,03%	\$ 31.825.497,60
SUMAS IGUALES	\$ 288.623.198,50	100%	\$ 288.623.198,50

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE	\$ 288.623.198,50
VALOR POR EJECUTAR	TREINTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE	\$31.825.498
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA (40) DÍAS	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE REINICIO	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2020	
FECHA SEGUNDA TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2020	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2020	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. MHC - SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019			FECHA PRESENTE ACTA			
TIEMPO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1			VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO			22	1	2020
FECHA DE REINICIO ACTUAL			DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2020			DIA	MES	AÑO
FECHA TERMINACIÓN FINAL			DOCE (12) DE FEBRERO DE 2020					
OBSERVACIONES El Contratista, se compromete a terminar el objeto del contrato de obra No. MHC – SAMC - 007 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba. El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirlas a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación. El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgos las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato. Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020)								
GLOBAL NORTE S.A.S. NIT: 900.208.396-0 R/L: FREDDY ALONSO RESTREPO GOMEZ C.C. No. 74.812.701 de Nunchía - Casanare			ING. BEYER YESID RIVERA CAMACHO Secretario de Planeación y Política Sectorial Supervisor					
<small>Original Oficina Jurídica 1ra copia contratista 2da copia Secretaría de Planeación y Política Sectorial</small>								